OTROSÍ N°01
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
N° ALC 100-20-05-260 del 2024

NUMERO DEL CONTRATO	ALC 100-20-05-260 DE 2024
TIPO DEL CONTRATO	Contrato de prestación de servicios
CONTRATANTE	Municipio de Jardín NIT 890.982.294-0
CONTRATISTA	John Alexander Giraldo Orlas C.C. 71.734.304 de Medellín
OBJETO	Prestación de servicios turísticos, logísticos y operativos para la celebración y conmemoración del día del comunal en virtud del Acuerdo Municipal 022 de 2021 política pública de acción comunal
VALOR	Catorce millones novecientos ochenta mil pesos M.L. ($ 14.980.000).
FECHA DEL CONTRATO	01 de diciembre de 2024
PLAZO DE EJCUCIÓN INICIAL	Tres (3) días, contados a partir de la firma del acta de inicio.
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	Un (1) día
PLAZO TOTAL	Cuatro (4) días
SUPERVISOR	Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

Entre los suscritos Claudia Yaneth Naranjo Agudelo, identificada con la cédula número 42.731.781 de Jardín, Antioquia quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Jardín Antioquia, en su calidad de Alcaldesa Municipal, quien en adelante se denominará el contratante o municipio y de otra parte John Alexander Giraldo Orlas identificado con cédula de ciudadanía número 71.734.304 de Medellín y quien en adelante se denominará el contratista; para celebrar el presente OTROSI al contrato inicial.

CONSIDERACIONES

1. Entre el Municipio de Jardín, Antioquia y John Alexander Giraldo Orlas identificado con cédula de ciudadanía número 71.734.304 de Medellín, se celebró el contrato ALC 100-20-05-260 del 2024 cuyo objeto Prestación de servicios turísticos, logísticos y operativos para la celebración y

conmemoración del día del comunal en virtud del Acuerdo Municipal 022 de 2021 política pública de acción comunal.

2. El contrato de prestación de servicios profesionales No. ALC 100-20-05-260 DE 2024, tiene como plazo inicial de ejecución desde el 01 al 03 de diciembre del 2024

3. El contrato de prestación de servicios profesionales No. ALC 100-20-05-260 DE 2024 está por un valor de Catorce millones novecientos ochenta mil pesos M.L, ($ 14.980.000).

1. Que de acuerdo a los fines de la contratación estatal contenidos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e Intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

2. Que el municipio de Jardín, Antioquia, suscribió el contrato No. ALC 100-20-05-260/2024 de 29 de noviembre de 2024 con AG Travel Andes- Representante legal John Alexander Giraldo Orlas identificado con la cedula Nro. 71.734.304, el cual tiene por objeto "Prestación de servicios logísticos y operativos para la celebración y conmemoración del día del comunal en virtud del Acuerdo municipal 022 de 2021, Política Pública de Acción Comunal"

3. Teniendo en cuenta el alcance del objeto contractual, se incluirá nuevas actividades conmemorativas al día del comunal, como la entrega de souvenirs indicados por la supervisión del contrato, como una manifestación y reconocimiento al liderazgo significativo en las diferentes comunidades.

4. Así mismo, es necesario ampliar el plazo de ejecución en tres días más para completar el total de las actividades

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO. De acuerdo con lo explicado, se modifica la "Cláusula Segunda. Actividades Específicas" del contrato de prestación de servicios N° **ALC-100-20-05-260 de 2024** adicionando actividades conmemorativas al día del comunal, que incluye entrega de souvenirs y la logística necesaria para la actividad de reconocimiento al liderazgo significativo en las diferentes JAC.

ITEM	DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
1	• Refrigerio para evento de reconocimiento al liderazgo de los lideres comunales	70 Personas
	• Souvenirs como reconocimiento al liderazgo de los representantes de las 33 JAC.	33 Personas

SEGUNDO: Se modifica la **Cláusula Sexta. Plazo de ejecución del contrato** - Termino de ejecución "prorrogando por el término de un (1) día, quedando así:

> **Cláusula Sexta. Plazo de ejecución del contrato:** EL CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato en un periodo de **Cuatro (04) días,** comprendido entre el **01 al 04 de diciembre del 2024,** a partir de la suscripción del acta de inicio firmada por las partes (Contratista y supervisor).

TERCERO. Las demás cláusulas contractuales quedarán idénticas a como están estipuladas hasta el momento de la protocolización del presente documento por las partes.

CUARTO. – Perfeccionamiento y ejecución: El presente Otrosí No.01 se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes y surte efectos plenos a partir del día cuatro (4) del mes de diciembre del 2024.

Para constancia, se firma en la Alcaldía Municipal de Jardín, Antioquia a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2024

CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO
C.C. 42.731.781 de Jardín, Antioquia
Alcaldesa Municipal
Jardín, Antioquia

JOHN ALEXANDER GIRALDO ORLAS
C.C. 71.734.304 de Medellín
Propietario establecimiento comercial: AG Travel Andes.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz Nelly Jaramillo Angel – Subsecretaria de Servicios Administrativos		04/12/2024
Revisó:	Idilia Yaneth Chica Cossio- Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social		04/12/2024
Aprobó:	Juan José Agudelo Posada – Asesor Jurídico Contratacion		04/12/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			